



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CASTROJERIZ

El Pleno del Ayuntamiento de Castrojeriz, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero de 2015, acordó la aprobación inicial para la contratación, por el procedimiento abierto, de la enajenación de bienes patrimoniales de propios, sitios en c/ Camarasa, 7 y 9 y adjudicación de suelo en calle Camarasa, 11, de ref. catastral: 6426003VM0862N0001DY, 6426002VM0862N0001RY y 6426004VM0862S0001XF respectivamente, en Castrojeriz (Burgos).

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Bases de Régimen Local, en lo que se refiere a la aprobación de la enajenación y de sus bases económico-administrativas que van a regir en la contratación, mediante el procedimiento abierto, de la enajenación de los inmuebles, exponiéndose al público para su información durante el plazo de quince días, a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados podrán presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas y, en caso de no presentarse ninguna, el acuerdo se entenderá definitivamente adoptado.

El lugar de exposición pública: Secretaría del Ayuntamiento dentro del horario de atención al público.

El órgano ante el cual deben dirigir las alegaciones y/o reclamaciones: Pleno de la Corporación.

En Castrojeriz, a 26 de marzo de 2015.

La Alcaldesa,  
María Beatriz Francés Pérez